

Jueves, 16 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.

Aprobada inicialmente el Plan de Emergencia Municipal de Montánchez (Cáceres), redactado por Manuel Nieto Luque, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la empresa INNO CAMP, INGENERIA Y CONSULTORIA y cuyo promotor es la Diputación Provincial de Cáceres, Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Mayo de 2024, de conformidad con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado por los/as interesados/as y para que puedan presentar las reclamaciones u alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el portal web del Ayuntamiento:

<http://montanchez.es>

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente el Plan de Emergencia Municipal de Montánchez, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Montánchez, 15 de mayo de 2024

Joaquím Plana Flores
ALCALDE - PRESIDENTE

